

BASES

I PREMIOS PATRONATO MUNICIPAL DE JUVENTUD Y DEPORTES DE BAEZA

La Concejalía de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Baeza quiere premiar anualmente a aquellos deportistas, personas físicas, entidades, clubes y asociaciones del municipio, que han destacado de manera especial a lo largo de la última temporada.

El Ayuntamiento de Baeza a través de la Concejalía de Deportes convocará anualmente los “Premios Patronato Municipal de Juventud y Deportes de Baeza”, para distinguir a las personas y entidades que más hayan despuntado por su contribución y promoción del deporte en la localidad.

El objetivo principal de este acto es reconocer públicamente el esfuerzo, la dedicación, la entrega y, en definitiva, los valores que el deporte comporta, así como que sirvan de espejo para incentivar a los más pequeños y a la población en general para la práctica del deporte y el asociacionismo.

El acto se desarrollará en el Teatro Montemar, el sábado 30 de septiembre de 2017 a las 21.00h, la entrada será mediante invitación.

A dicho acto se invitará a representantes de la Corporación Municipal, Administraciones provinciales y autonómicas, autoridades deportivas, representantes de las asociaciones y/o clubes deportivos, deportistas y clubes galardonados, medios de comunicación locales y público en general, siendo la entrada libre hasta completar aforo.

Los Premios PMJD Baeza están abiertos a cualquier modalidad deportiva y asociativa.

2.- CATEGORÍA DE LOS PREMIOS:

Las categorías de los premios de referencia serán los que se detallan a continuación, pudiendo incluir algún premio nuevo, no establecido en las bases. Con la denominación de premio o mención especial, cuando las circunstancias y

el criterio del Consejo Sectorial de Juventud y Deportes así lo estime conveniente.

Por acuerdo del Jurado se podrán modificar las categorías de los premios, modificando la denominación, suprimiendo alguna o incluyendo nuevas, cuando por evolución o variación de las circunstancias así lo aconsejen, siendo necesaria su aprobación previa a la convocatoria anual correspondiente.

2.1.- Los reconocimientos a conceder son los siguientes:

1. Reconocimiento al Deportista de Base (masculino y femenino). -

Para reconocer a los deportistas en edad de formación que lleven a cabo su actividad en clubes o asociaciones locales legalmente constituidas o lo hagan a título individual. La edad no podrá superar los 16 años.

2. Reconocimiento a la Escuela Deportiva. -

Para reconocer a la mejor escuela deportiva durante la temporada, aquella que haya participado en mayor número de competiciones, obtenido mejores resultados y realizado más actividades.

3. Reconocimiento al Club Deportivo o Asociación Juvenil. -

Para reconocer al Club o Asociación Juvenil que más haya destacado durante la temporada. Se tendrán en cuenta los diferentes deportes que en él se practiquen; el número de deportistas con ficha federativa (presentar listado de licencias por la federación competente); su contribución por la difusión del deporte en general; la creación de competiciones internas; y los triunfos obtenidos durante la temporada. En el caso de las asociaciones juveniles, se tendrá en cuenta el número de actividades realizadas, su contribución a la dinamización de la ciudad, etc.

4. Reconocimiento al equipo deportivo (masculino y femenino). –

Para reconocer la actuación de los equipos deportivos que lleven a cabo su actividad en clubes legalmente constituidos en Baeza, y que hayan competido (o realizado su actividad deportiva) durante el año 2016-2017.

5. Reconocimiento Entidad Empresarial. -

Para reconocer a personas, empresas, entidades deportivas o jóvenes emprendedores que ayudan con sus medios humanos, materiales o económicos en la promoción del deporte en toda su extensión. Apoyando y colaborando con el deporte local, así como en la organización de eventos deportivos.

6. Reconocimiento al Técnico/a, Monitor/a o Entrenador/a Deportivo. -

Para reconocer a los técnicos/as deportivos, entrenadores, que lleven a cabo su actividad en las escuelas deportivas de Baeza, inculcando a los niños y niñas los valores en el deporte y desarrollando su trabajo durante la temporada 2016-2017.

7. Reconocimiento a los valores y respeto en el deporte. -

Para reconocer, a aquellos jugadores, técnicos, entidades, equipos que fomentan los valores y el respeto en el deporte, transmitiéndolo así en el desarrollo de su actividad.

8. Reconocimiento a la participación o voluntariado. –

Para reconocer a aquellas personas que participan activamente en voluntario de forma individual, por el trabajo y la dedicación a la organización transmitiéndolo así en el desarrollo de su actividad.

9. Reconocimiento especial. -

Para reconocer la constancia del trabajo para aquellos trabajadores del P.M.J.D Baeza que haya alcanzado en el momento de celebración de estos premios los 25 años de servicio en esta entidad.

10. Reconocimiento a la Trayectoria Deportiva. -

Para reconocer a aquellas personas retiradas o no de la competición como deportista, cuya trayectoria sea digna de distinguir, por su trascendencia dentro del deporte en nuestro municipio. También podrán optar los deportistas que tengan un buen palmarés deportivo y que han llevado a cabo su actividad en clubes o asociaciones locales legalmente constituidas o lo hagan a título individual de Baeza.

11. Reconocimiento al Deportista Amateur (masculino y femenino). -

Para reconocer la actuación de los deportistas amateur de Baeza (masculino y femenino), considerándose como tal a los que practiquen el deporte en cualquiera de las distintas modalidades deportivas, premiando no sólo sus resultados técnicos, sino la condición humana y social que distingue al verdadero deportista.

12. Reconocimiento al Deportista Federado/a (masculino y femenino). -

Para reconocer la actuación de los deportistas de Baeza federados/as (masculino y femenino), considerándose como tal a los que practiquen el deporte en cualquiera de las distintas modalidades deportivas, premiando no sólo sus resultados técnicos, sino la condición humana y social que distingue al verdadero deportista.

13. Reconocimiento al mejor Expediente Académico Local. -

Para reconocer la constancia y el esfuerzo del alumno o alumna de 4º ESO que durante el año escolar 2016/2017 haya obtenido mejores calificaciones.

3.- PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS:

La presentación de candidaturas se podrá realizar por clubes, asociaciones, entidades, individualmente o por terceros que tengan relación directa con el deporte en Baeza, siempre que cumplan las condiciones establecidas en las bases de esta convocatoria y que reúnan los méritos o requisitos suficientes

para concurrir al premio. Cualquier candidatura puede quedar desierta en caso de no haber participantes o cuando el jurado estime oportuno. Las propuestas se deberán ajustar al formato establecido en estas bases en el anexo I.

Cualquier miembro del Jurado, podrá, de forma excepcional, considerando que reúnen méritos suficientes, incluir propuestas que no hayan sido presentadas previamente durante el calendario establecido. En cualquier caso, la presentación de las mismas se ajustará al formato de las diferentes categorías de premios establecidas en el anexo I.

La convocatoria se hará pública a través de distintos medios: publicación en página web, redes sociales, medios de comunicación, envíos directos a clubes y otras entidades del municipio, así como de otras formas que se estimen convenientes.

4.- CALENDARIO:

Las solicitudes se presentarán - debidamente cumplimentadas - en la sede del Patronato Municipal de Juventud y Deportes.

** Junto al anexo I será obligatorio presentar un breve currículum del deportista, club, asociación o entidad con los méritos o acciones más destacables.

El plazo de presentación de las propuestas finaliza el 31 de agosto de 2017.

El Jurado se reunirá la primera semana de septiembre y posteriormente se comunicará el veredicto a aquellas personas o entidades que hayan sido premiadas.

Los I Premios Patronato Municipal de Juventud y Deportes de Baeza se celebrarán el sábado 30 de septiembre de 2017 a las 21.00h en el Teatro Montemar.

5.- PROCEDIMIENTO DE ELECCIÓN Y ENTREGA DE PREMIOS:

El jurado estará compuesto por el Concejal de Deportes, el Concejal de Juventud, el Gerente del PMJD Baeza y tres miembros del Consejo Sectorial de

Juventud y Deportes. Además, el jurado estará asistido por el técnico un técnico del PMJD Baeza que será el encargado de recibir y ordenar las propuestas presentadas y la documentación que finalmente se someta a votación.

Al jurado se podrán incorporar, por invitación otras personas vinculadas al movimiento deportivo de la ciudad, que actuarán de pleno derecho en el mismo.

El funcionamiento interno del proceso de selección de los premios, lo establecerá el propio jurado, dejando constancia en acta del mismo.

6.- FINALISTAS:

A efecto de la concesión de los premios, así como de la selección de candidatos, el Jurado estará compuesto por:

- Rodrigo Checa, concejal de Deportes.
- Jorge López, concejal de Juventud.
- Ginés Gutiérrez, gerente del PMJD Baeza.
- Tres miembros del Consejo Sectorial de Juventud y Deportes.
- Juan Antonio Arroyo, informador juvenil (secretario del jurado).

Una vez propuestos los nominados, el jurado analizará cada propuesta y se consensuará el ganador final. En caso de no establecerse un acuerdo, se procederá a la votación de cada uno de los miembros que conformen el tribunal.

El jurado seleccionará a 3 candidatos por categoría y se procederá a la votación en sobre cerrado para determinar al ganador, asignando la siguiente puntuación (por orden de importancia):

- **3 puntos:** a su primera opción.
- **2 puntos:** a su segunda opción.
- **1 punto:** a su tercera opción.

7.- CUMPLIMIENTO DE LAS BASES:

Las normas incluidas en las bases de los I Premios Patronato Municipal de Juventud y Deportes se han de seguir por todos los miembros que forman parte del jurado, debiendo el secretario de este organismo velar por su cumplimiento. Igualmente, aquellas otras situaciones que se puedan producir y no estén contempladas en las bases se resolverán según el criterio del Jurado.

Ficha de propuesta

'I Premios Patronato Municipal de Juventud y Deportes de Baeza'

Candidatura propuesta:

Nombre (persona, colectivo o entidad):	
Fecha de nacimiento:	
Dirección:	Localidad:
Teléfono:	Email:
Modalidad a la que se presenta: <ul style="list-style-type: none"> <input type="radio"/> Reconocimiento al Deportista de Base (masculino y femenino). - <input type="radio"/> Reconocimiento a la Escuela Deportiva. - <input type="radio"/> Reconocimiento al Club Deportivo o Asociación Juvenil. - <input type="radio"/> Reconocimiento al equipo deportivo (masculino y femenino). - <input type="radio"/> Reconocimiento Entidad Empresarial. - <input type="radio"/> Reconocimiento al Técnico/a, Monitor/a o Entrenador/a Deportivo. - <input type="radio"/> Reconocimiento a los valores y respeto en el deporte. - <input type="radio"/> Reconocimiento a la participación o voluntariado. - <input type="radio"/> Reconocimiento especial. - <input type="radio"/> Reconocimiento a la Trayectoria Deportiva. - <input type="radio"/> Reconocimiento al Deportista Amateur (masculino y femenino). - <input type="radio"/> Reconocimiento al Deportista Federado/a (masculino y femenino). - 	
Haz una cruz en la categoría seleccionada.	

** Adjuntar curriculum deportivo.

Persona o entidad proponente:

Nombre:	
Dirección:	Localidad:
Teléfono:	Email:

Firma proponente: _____ En _____ a _____ de _____ de 2017.

** Protección de Datos Personales: De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/99, 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal, se informa, que los datos recabados en este formulario serán incorporados a un fichero responsabilidad del Espacio Joven de Baeza. Los datos personales facilitados no serán cedidos ni comunicados a otras Instituciones. Todo ello sin perjuicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, que podrá ejercer el interesado mediante comunicación escrita, dirigida al Espacio joven de Baeza, del Excmo. Ayuntamiento de Baeza.